



RES - 2026 - 67 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/02/2026.

VISTO:

La **Resolución 2026-68-D**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la Resolución citada, se cometió un error involuntario al consignar el número de DNI del docente **Cristian Oscar Marengo**;

Que, en tal sentido, corresponde rectificar la **Resolución N° 2026-68-D**, subsanando dicho error;

Que la **Resolución 2026-68-D** ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 19-02-2026, con la correspondiente corrección;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar y Ratificar la **Resolución 2026-68-D**, dictada por la Señora Decana, “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES-2026-68-D-ECO#UNNE VISTO: El Expediente N° 2025-24686; y CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2025-490-CD, al docente Cristian Oscar Marengo, para la permanencia en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la unidad curricular Administración Pública, Que, la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2024-832-CS, Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste; Que, obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora; Que, no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos,



Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2025-490-CD, al docente Cristian Oscar Marengo para la permanencia en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la unidad curricular Administración Pública. ARTICULO 2º: Renovar la designación del docente Cristian Oscar Marengo - DNI N° **27.187.647**, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la unidad curricular Administración Pública, a partir del 24 de febrero de 2026 y hasta el 23 de febrero de 2030 en el marco de lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste. ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad. ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas